



Iztapalapa, Ciudad de México, 3 de noviembre de 2024

BOL. 44/031124

IZTAPALAPA ENDURECE MEDIDAS CONTRA LA VENTA IRREGULAR DE ALCOHOL

- *La autoridad de la Alcaldía sancionó a 15 establecimientos mercantiles por carecer de permiso para la venta de estas bebidas*
- *Ha retirado 54 “chelerías” en vía pública*

La Alcaldía Iztapalapa llevó a cabo un operativo de Día de Muertos contra la venta ilegal de alcohol, que dejó como saldo la suspensión de actividades en seis establecimientos mercantiles por venta de alcohol, que no contaban con permiso para esa actividad.

Asimismo, informó que en lo que va de la administración encabezada por Aleida Alavez Ruiz, 15 establecimientos han sido sancionados por vender bebidas alcohólicas sin permiso: a 11 de ellos se les impuso suspensión de actividades y cuatro fueron clausuradas definitivamente.

Los establecimientos que fueron suspendidos presentaban diversas irregularidades, pues algunos operaban como local de venta de alimentos pero sin permiso de bebidas alcohólicas, en otros casos no contaban con la licencia vigente para la venta de alcohol.

Personal de la Alcaldía se encargó de colocar los sellos de suspensión de actividades sobre las cortinas de los negocios que operaban irregularmente.



En otras acciones y respecto de las “chelerías”, se informa que se han retirado 54 que operaban en la vía pública de la demarcación.

Se recordó que el pasado 19 de octubre, la Alcaldía clausuró dos “chelerías” cercanas a las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, debido a que incurrieron en diversas violaciones.

Estas acciones, aclaró la autoridad de Iztapalapa, se realizan en cumplimiento al compromiso que tiene con la ciudadanía de evitar que las y los jóvenes compren alcohol de forma ilegal o clandestina.

Por ello, advirtió que reforzará y establecerá operativos constantes en toda la Alcaldía.

--O--

